



AMHON el traspaso de todos los vehículos del municipio que le pagan matrícula a otro municipio, pero hay que hacer una lista de los vehículos y motocicletas para hacer el trámite que con esto hay fuga de fondos en la matrícula de vehículos; el segundo Regidor señor Marvin Romero dice que es bueno hacer la consulta sobre el procedimiento a utilizar al Alcalde de Santa Rosa que el hizo esto y le funciona, hay que llamarle.

8. Acuerdos y Resoluciones

8.1 Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades
 ACUERDA: Autorizar al Lic. Marvin Romero Segundo Regidor Municipal para que se contacte con el Ing. Carlos Medina para buscar una nueva renegociación por la Deuda de electrificación que esta Municipalidad contrajo en años anteriores con el Ingeniero.

8.2 Considerando los problemas legales que se encuentran nuestra institución esta Corporación Municipal
 ACUERDA: Contratar al señor Eddras Nehemias Mencía Ulloa Abogado con número de colegiación 23745 Identidad No. 0312-1988-00210 para que represente nuestra Municipalidad en las demandas legales y procesales que se han presentado.

9. Cierre de la Sesión

ENMIENDA: Punto 7.3 El trámite de traspaso de domicilio de los vehículos es el IP (Instituto de la Propiedad) no en la AMHON (Asociación de Municipios de Honduras). Punto: 7.2 Que ya se firmó el convenio y se logró una rebaja de lps 30 00 (TREINTA) LEMPIRAS por bolsa de cemento.

Lo enmendado vale: ~~M. Romero~~

Secretaría Municipal

Ojos de Agua, Comayagua 24 Noviembre 2018.